

Informe Final de la Primaria. (I)



Tiempo de lectura: 6 min.

La Comisión Nacional de Primaria (CNDP) el día 11 de noviembre entregó a la Plataforma Unitaria Democrática (PUD) su Informe y Balance Final del Proceso de la Elección Primaria, con el cual da por culminada su tarea, tal como lo establece el Reglamento Marco que la rige, en sus artículos 12.9 y 13.4. En algún momento ese informe será dado a conocer a todos los venezolanos; por lo tanto, no repetiré lo que cada quien podrá leer por sí mismo en el informe; pero, destacaré ahora algunos puntos que me parecen relevantes.

Sobre la composición de la CNDP.

La CNDP culminó con ocho de sus diez miembros iniciales. Dos personas, Rafael Arraiz Lucca y María Carolina Uzcátegui, formaron parte de la Comisión al principio de su actividad y renunciaron. Rafael Arraiz Lucca renunció el 16 de junio, al no estar de acuerdo con nuestra decisión de realizar la Elección Primaria sin el apoyo del Consejo Nacional Electoral (CNE): “Creo que, sin el CNE, y los centros electorales, es imposible hacer la elección primaria de manera extendida”, expresó en el tweet, con el cual renunció de manera pública. María Carolina Uzcátegui, por su parte, renunció el 26 de julio alegando diversas razones, siendo la más importante que “no estaban dadas las condiciones técnicas y logísticas para el proceso de Primaria”; sin embargo, el éxito de la jornada del 22 de octubre

demostró que todas sus alegaciones eran falsas.

Las consultas de la CNDP.

Desde el primer momento la CNDP desarrolló una intensa actividad de consulta, con partidos políticos, sectores sociales y económicos y muchas personas de diferentes tendencias ideológicas e intereses. Creo importante destacar que todos los partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil y personas que solicitaron reunirse con la Comisión Nacional de Primaria, fueron atendidas y escuchados sus planteamientos, críticas y observaciones. Alguien dijo en una ocasión que a él “no lo habían llamado para consultarle”. A nadie llamó la CNDP, excepto a la Conferencia Episcopal, por obvias razones de respeto y reconocimiento.

La relación con el Consejo Nacional Electoral

Se destacan dos momentos en los cuales tuvimos una intensa interacción con el CNE. En una primera fase entre el 13 de diciembre de 2022 y hasta el 16 de junio de 2023 que, tras confirmarse la renuncia y destitución de los Rectores del CNE –el día 14 de junio–, la CNDP anunció el día 16 su decisión de llevar adelante el proceso sin contar con la asistencia técnica del organismo, llevando adelante una primaria de manera autogestionada, como se denominó a esa modalidad desde un principio.

La segunda fase, tuvo lugar entre finales de septiembre y comienzos de octubre de 2023. Tras diversas reuniones –con candidatos, organizaciones políticas y con el propio CNE–, el 1 de octubre la CNDP rechazó la extemporánea propuesta del CNE y reafirmó que los únicos puntos para los que necesitaba apoyo eran: 1) de 300 a 400 centros de votación que complementaran aquellos que las Juntas Regionales y los partidos políticos habían logrado desarrollar; 2) los “buenos oficios” o intercesión del Poder Electoral ante algunos órganos del Poder Ejecutivo para obtener el apoyo de los organismos de seguridad para protección de los centros de votación y seguridad de la logística y traslado de materiales; y 3) el apoyo ante el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores para conseguir visados de Periodistas, Observadores e Invitados Especiales, que deseaban cubrir o concurrir al proceso.

El Voto en el Exterior

Tras meses de discusiones y evaluación se diseñó un sistema telemático para actualizar el RE de los venezolanos residentes en el exterior, que concluyó en más de medio millón de solicitudes, que se concretaron en 397.168 electores

actualizados, que mediante 85 Comités Locales, acreditados y operativos con un total de 864 miembros, organizaron en 77 ciudades de 29 países, 84 Centros de Votación y 803 Mesas de Votación, con 2409 Miembros de Mesa Principales, apoyados por miles de ciudadanos y cientos de organizaciones políticas y sociales de la llamada diáspora venezolana. Al final, el 22 de octubre, más de 140 mil venezolanos pudieron ejercer su derecho al voto, lo que significa una base importante a tomar en cuenta para la elección presidencial de 2024.

Candidatos y Partidos Participantes

Se presentaron 14 candidatos, de las más variadas tendencias políticas, tanto de los partidos agrupados en la PUD, como en partidos alejados de la misma; sus nombres son bien conocidos, por lo que creo innecesario repetirlos. Lo que si me interesa destacar es que, a pesar de la renuncia de cuatro de ellos, pertenecientes todos a los partidos más numerosos de la PUD, la militancia de esos partidos se mantuvo en todo momento en el proceso de Primaria, participando sin reservas en todas las actividades a las que se les convocó y, naturalmente, acudieron el 22 de octubre a cumplir sus responsabilidades como personal electoral.

Y el elemento más importante a destacar, que así lo hace el Informe de la CNdP a la PUD, es que todas las candidaturas que se presentaron fueron admitidas; no se rechazó ninguna candidatura. Lo cual desmiente las afirmaciones de algunas personas que, constantemente, reclamaban y declaraban sobre esta situación. Ninguno de ellos llegó, en algún momento, a solicitar su participación como candidato en la Primaria o tan siquiera a dirigir alguna comunicación respecto al apoyo a la misma o a la CNdP.

Declaración de Principios Democráticos y Programa mínimo de Gobierno.

Dos documentos importantes firmaron los candidatos participantes; uno fue el documento de los Principios Comunes del Programa Mínimo de Gobierno de Cambio, Unidad y Reconstrucción Nacional, a través del cual se comprometían a desarrollar un gobierno democrático y pluralista, de unidad nacional, en búsqueda de una reconciliación nacional en libertad. Además de centrarse en responder a la emergencia humanitaria y la estabilización económica y reformas estructurales destinadas a consolidar un nuevo modelo político, económico y social en el país.

E igualmente firmaron una Declaración de respeto al marco reglamentario de la elección, los resultados de la misma y la candidatura que resultase del proceso. Y

sobre todo, su renuncia a postularse como candidatos en las elecciones presidenciales de 2024, de no resultar favorecidos por la votación popular en la Elección Primaria. Punto importante a tener en cuenta y evaluar lo que pueda ocurrir en el mundo político en los próximos meses.

Dificultades de la Elección Primaria

No podía dejar de mencionar algunas de las dificultades con las que se topó el proceso de Primaria:

- 1) la interposición de recursos y acciones legales y solicitudes de intervención judicial en la Primaria por parte de personas autoproclamadas opositoras, que señalaron haber sido excluidas del proceso de Primaria por parte de la Comisión.
- 2) También hay que resaltar acciones de hostigamiento hacia miembros del equipo de trabajo de la Comisión y presiones directas e indirectas hacia miembros de las Juntas Regionales y hacia ciudadanos que ofrecieron sus viviendas o negocios para la realización del evento electoral del 22 de octubre.
- 3) La magnificación, por sectores opuestos al proceso, de algunas renuncias en las Juntas Regionales, que se justificaban criticando la organización del proceso y anunciando el fracaso del mismo. Estas renuncias, que fueron un total de 11 –una de ellas por motivos de salud y otra por desavenencias con los otros miembros de la Junta Regional respectiva– y que al final se demostró ser erradas en sus predicciones y denuncias; y
- 4) finalmente, se concretó una sentencia de amparo emanada del Tribunal Supremo de Justicia requiriendo todos los materiales electorales, incluyendo aquellos reglamentariamente dispuestos para la protección de la identidad del elector; al igual que se produjeron citaciones a interrogatorios, por parte de fiscales del Ministerio Público, a miembros de la CNDP, personal técnico y miembros de las Juntas Regionales, convocados en algunos casos de manera intempestiva y en calidad de “investigados”.

Conclusión.

Las conclusiones que resalto de esta primera parte de mi análisis son:

Para concluir, dejo anunciado que en la próxima parte –y final– trataré, los siguientes temas: Aspectos Normativos, Aspectos Organizacionales de la Elección,

Cronograma del Proceso, Campaña Electoral, Reuniones con el Cuerpo Diplomático y Organismos Multilaterales, Aspectos Comunicacionales, Gestión de Observación Electoral, Proceso Electoral del 22 de Octubre y las Conclusiones Generales de todo el proceso.

<https://ismaelperezvigil.wordpress.com/>

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)